

# Los agentes sociales de la atención a las personas lanzan el día 24 un manifiesto de adhesión para la eliminación del doble IVA en los Servicios Sociales

El evento, organizado por CEAPs, tendrá lugar en la sede de la CEOE en Madrid y en él se presentará el informe ‘La atención residencial en el marco de la Dependencia en España’

**Madrid, 15 de mayo de 2024**

Por “justicia social”, los agentes sociales de la atención a las personas presentan el próximo día 24 de mayo un manifiesto de adhesión para exigir al Gobierno que acabe, de una vez, con el “discriminatorio” doble IVA que se aplica en los Servicios Sociales, algo que no ocurre en ningún otro sector en España.

El acto, organizado por CEAPs, tendrá lugar en la sede de la CEOE en Madrid y a él están invitadas todas las asociaciones de personas mayores, medios de comunicación y aquellas entidades que comparan que todas las personas que viven en residencias, acuden a un centro de día o de noche, reciben el servicio de ayuda a domicilio o teleasistencia, “tribu-

ten al mismo tipo reducido del 4% por los servicios a la Dependencia”, independientemente de quién presta o financie el servicio.

Y es que se da la paradoja de que dos personas que compartan habitación en una residencia pueden pagar distinto IVA; una abonaría un 4% porque ya tiene acceso a través de la Ley de Dependencia y la otra un 10% porque aún no tiene reconocida la prestación o porque está a la espera de que se le adjudique el servicio.

Actualmente se aplica el tipo superreducido del 4% a los servicios de teleasistencia, de ayuda a domicilio, de centro de día y de noche y de atención residencial únicamente cuando se presten en plazas concertadas o si la prestación económica vinculada no cubre más del 10% de su precio. Se penaliza, en cambio, con seis puntos más de IVA cuando reciben un servicio privado no concertado, porque la administración aún no ha resuelto el expediente de Dependencia, o cuando la prestación económica vinculada cubre menos del 10% del servicio.

Ese doble IVA provoca una “doble desigualdad” entre los usuarios del sistema de cuidados y una “doble penalización” para las personas que, por culpa de las administraciones, se encuentran en el ‘limbo’ de la Dependencia.

Esta petición se sustenta en el informe ‘La atención residencial en el marco de la Dependencia en España’ que se presentará el próximo día 24 de mayo y que ha sido coordinado por Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas de España, y Ester Brullet, economista BNFIX PICTAX Legal Audit.

Los interesados deberán confirmar su asistencia al evento en el correo electrónico **[comunicacion@ceaps.org](mailto:comunicacion@ceaps.org)**